CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:40

# PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA SANTA RITA DE CASSIA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA.

La congresista de la República **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, integrante del Grupo parlamentario Perú Libre, en uso de la facultad otorgada por el artículo 107 de Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República, el siguiente proyecto de ley:

## I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente Ley:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA SANTA RITA DE CASSIA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**Artículo 1.- Objeto de la ley**

La presente ley tiene por objeto que se declare de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de la Institución Educativa Publica Santa Rita de Cassia en el distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo a través de una infraestructura educativa que responda a los requerimientos pedagógicos vigentes.

**Artículo 2.- Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública.**

Se declara de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de la Institución Educativa Publica Santa Rita de Cassia en el distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima.

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

**UNICO. Acciones para la implementación.**

En el marco de la declaración de necesidad Pública establecida en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad provincial de Cañete, implementaran las acciones para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pública Santa Rita de Cassia en el distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima".

Lima 13 de diciembre de 2024

**Janet Milagros Rivas Chacara**
**Congresista de la República**

## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley, tiene como objetivo que se declare de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de la Institución Educativa Publica Santa Rita de Cassia en el distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo a través de una infraestructura educativa que responda a los requerimientos pedagógicos vigentes.

Cabe resaltar que contar con áreas físicas de aprendizaje en buen estado es primordial para que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país tengan un buen desempeño escolar. De acuerdo con la UNESCO[1], la tasa de abandono escolar en América Latina es de 17% y es mayor en las zonas rurales. Sin embargo, varios estudios han encontrado que las condiciones físicas de los edificios escolares afectan positivamente las tasas de finalización, culminación del ciclo y el incremento de matrícula.

La evidencia empírica indica que existe una relación directa entre infraestructura escolar y rendimiento educativo, y que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países.

"Para optimizar las inversiones en educación es imprescindible que las autoridades observen el papel trascendental que juega la infraestructura en interacción con otros insumos educativos esenciales, para poder acometer propuestas integrales que, en su conjunto, mejoren la calidad de la educación, y con ello, promuevan mayor igualdad de oportunidades, y contribuyan a reducir la desigualdad, y a avanzar hacia una verdadera transformación productiva en la región"

La presente propuesta legislativa nace del pedido recogido por la comunidad educativa, director, sub directores, plana docente, padres de familia y estudiantes, quienes en un viaje de mi semana de representación nos dieron a conocer los principales problemas de infraestructura que atraviesa la Institución Educativa Pública Santa Rita de Cassia en el distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima.

[1] https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/#:~:text=La%20tasa%20de%20abandono%20escolar,y%20el%20incremento%20de%20matr%C3%ADcula.

## ESTADO SITUACIONAL

A finales del año 2023, en una entrevista en un medio local el director del emblemático colegio cañetano, declaro que había solicitado al Gobierno Regional de Lima, la devolución de su expediente técnico para buscar presupuesto en otras entidades que tenga voluntad de apoyarlos[2].

Debido a la falta de seriedad de parte del Gobierno Regional de Lima (GORE LIMA), el director de la Institución Educativa Santa Rita de Cassia, notificó el retiro del expediente del proyecto de construcción de la nueva infraestructura del emblemático colegio cañetano.

Tras la negativa de la actual gestión regional para invertir en esta anhelada obra, el señor director, comunicó que su despacho opto por solicitar la devolución del expediente técnico para gestionar su financiamiento ante otras entidades.

Asimismo, el director del colegio Santa Risa de Cassia, informó que el Gobierno Regional de Lima, solo destino la suma de 3 millones 500 mil soles para el proyecto, sabiendo que el costo de edificación de una nueva y moderna infraestructura, está valorizada en 46 millones.

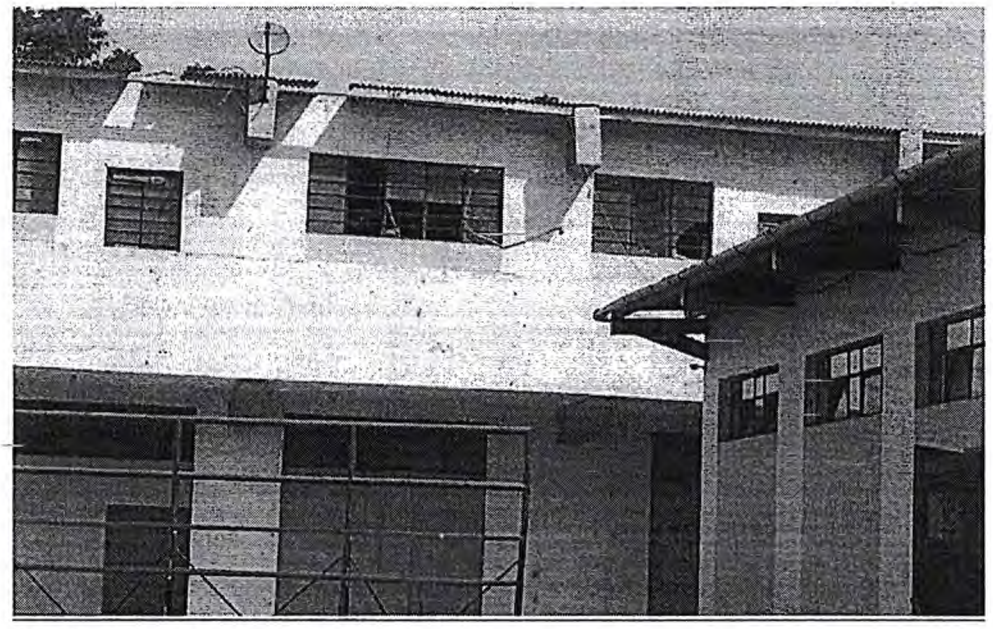

Fuente: primeralineaperu.pe

[2] https://primeralineaperu.pe/2023/11/09/video-se-burlaron-de-la-i-e-santa-rita-de-cassia/

Además de las gestiones del director de la Institución Educativa Santa Rita de Cassia, se sumaron las acciones tomadas por el Comité de Infraestructura de Reconstrucción del Local Escolar, quienes se reunieron con funcionarios del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – (PRONIED). logrando que visitaran la ciudad de Cañete y evalúen el estado situacional del colegio. Los funcionarios de PRONIED constataron in situ que la integridad física de las alumnas está en riesgo, y asimismo señalaron que cuentan con los respectivos informes de la Fiscalía de Prevención del Delito y de Defensa de Civil.

Cabe señalar que la citada obra se encuentra actualmente en el Sistema de Seguimiento de Inversiones del Invierte.pe "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SANTA RITA DE CASSIA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2531309.

Con la presentación de nuestra propuesta legislativa, que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de la Institución Educativa Publica Santa Rita de Cassia en el distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima, queremos contribuir este ansiado anhelo de la población educativa de la ciudad de Cañete.

Asimismo, podemos precisar que, el Tribunal Constitucional ha establecido que una iniciativa legislativa no vulnera lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política, en cuanto no genere un gasto púbico inmediatamente aplicable a la Ley de Presupuesto Anual vigente. Es decir, que tal prohibición "no impide que una iniciativa legislativa presentada por los congresistas, pueda constituir una fuente jurídica, para que, posteriormente, y en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo, este determine o considere la inclusión de las partidas necesarias en la Ley del Presupuesto anual para atender los gastos que eventualmente requiera su materialización (Sentencia 0018-2021-PI/TC, fundamento 179)"

## III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta propuesta busca otorgar un marco normativo al mantenimiento preventivo de locales escolares, con la finalidad de mejorar la infraestructura educativa y proteger la integridad física de los alumnos y docentes. Por otro lado, esta propuesta legislativa no modifica ni contraviene ninguna norma vigente, además, guarda concordancia con el ordenamiento constitucional y el Reglamento del Congreso de la República.

## IV. ANALISIS COSTO- BENEFICIO

Si bien la presente iniciativa no irroga gastos al Erario Nacional por ser una ley declarativa; en cambio su beneficio es elevado, pues la propuesta busca priorizar el mejoramiento de la prestación de servicios educativos, con el fin de garantizar que la infraestructura de las instituciones educativas públicas se encuentre en condiciones físicas adecuadas y seguras, para el normal desarrollo de las actividades escolares.

## V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la siguiente política: "Equidad y Justicia Social".

**12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.**

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social.